

FECHA: 01/02/2021
EXPEDIENTE Nº: 3084/2009
ID TÍTULO: 2502412

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Aranjuez
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda que se revise la redacción de la memoria y se corrijan erratas y otros errores gramaticales, ortotipográficos, etc., por ejemplo, “[...]q uienes estén en posesión del título de bachiller que menciona los artículos 37 y 50.2 [...]”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

El objeto de esta modificación es incluir los convenios de reconocimiento de créditos y ajustar todas las fichas a la versión actual de las memorias ya que les faltaban muchos de los apartados por estar en la versión anterior.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se añade código ISCED por estar el mismo en los dos apartados

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenido, únicamente se quitan las alegaciones de la modificación anterior para que no de a error con la modificación actual. Se incluyen el convenio de colaboración con la Consejería de Educación para el reconocimiento de créditos

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los sistemas de información previos y se incluye el perfil de ingreso recomendado

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza toda la información de los requisitos de acceso y criterios de admisión

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del sistemas de reconocimiento de créditos y normativa a aplicar

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye la información referente al Plan de información y formación para

incentivar la cultura de integridad y honestidad académica, actualización de las Universidades del programa Sócrates y los Mecanismos de coordinación vertical y horizontal

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifican los ECTS Matrícula máxima a tiempo completo en todos los centros de impartición por no ser lo correctos

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los recursos humanos disponibles

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los resultados de aprendizaje y se incluye el procedimiento para la evaluación del aprendizaje

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el cronograma de implantación para esta solicitud de modificación

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado que imparte la titulación

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tasas y se incluye la tasa de rendimiento

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se modifica la URL del sistema de Garantía de Calidad

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

se actualiza el responsable de la titulación

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incluyen las metodologías docentes ya que no aparecerían por estar en la antigua versión

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifican las descripciones de los sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se revisan todas las asignaturas en todos sus apartados. Se elimina una asignatura de Informática ya que estaba duplicada. Se cambia la descripción de la asignatura Teoría del Diseño y Proyectiva a Teoría de

Diseño y Proyectiva. Se cambia la descripción de la asignatura Taller del
Diseño y Proyectiva a Taller de Diseño y Proyectiva

Madrid, a 01/02/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad